

EL AVISADOR NUMANTINO.

**PERIODICO LITERARIO, DE INSTRUCCION PUBLICA,
AGRICOLA, INDUSTRIAL Y DE ANUNCIOS.**

Se publica todos los Jueves y Domingos del año en un pliego marca regular y de buena impresion á tres columnas.—Se suscribe en esta Ciudad en la Imprenta y Libreria de Rioja á 8 rs. el trimestre para esta Ciudad y á 9 fuera de ella franco de porte.—Derecho del escritor á un anuncio gratis cada mes siendo de su pertenencia.—La correspondencia se dirigirá al Editor del Avisador Numantino.

PAGO DE LA ASIGNACION DE PROFESORES DE PRIMERA ENSEÑANZA.

(Conclusion.)

Pues si todo esto puede suceder con el asignado al Maestro, siendo éste un viriente que puede pedir y que es indispensable que coma, ¿qué sucederá con el material que no habla ni sabe pedir ni quejarse? Puede suceder lo que no sería nuevo, que el local de la escuela sea un portal, un pátio, un corral, una cuadra, un desvan, algun casucho frio y húmedo en invierno, abrasador en verano; mal dispuesto para los ejercicios de la enseñanza, y hasta ruinoso á punto de que se esté temiendo siempre que se venga abajo en todo ó en parte, y que cae en sus ruinas al maestro y á los discípulos.

¿Pues y los bancos, linteros y plumas? ¿y los carteles y muestras? y libros para los niños? No hay que pensar en eso cuando no hay fondos para pagar siquiera al profesor. De suerte que se entregan al Maestro los niños cual las reses á un pastor para que las tenga encerradas en un corral, diciéndole ahí te los mandamos; argüelatelos como puedas y échate á inventar imposibles para enseñar á leer sin libros, escribir sin tinta, plumas ni papel; la doctrina cristiana sin catecismo; la aritmética sin pizarras, cuadernos ni encerados, y despues te pagaremos pingüemente en moneda de pesares.

Apenas puede suceder nada de esto entregando el Ayuntamiento al Gobernador, juntamente con la contribucion general, el asignado del profesor y la parte designada al material de la escuela.

la. El Gobierno se hace responsable de todo, la situacion cambia completamente y el Ayuntamiento, los contribuyentes, y el pueblo todo, están de la parte del Maestro, para exigir del Gobernador que pague bien la asignacion, y que sostenga cumplidamente el local de la escuela, y suministre á ésta el correspondiente material para que se dé á sus hijos la enseñanza conveniente, puesto que al pueblo se le exigió y él pagó anticipadamente los fondos para todo ello.

Las razones que se dan contra la centralizacion, son en concepto nuestro de muy poca entidad con respecto á las que dejamos espuestas. Vamos á hacernos cargo de algunas de ellas.

Se dice: el servicio que presta el Maestro es exclusivo á el pueblo: el pueblo, pues, debe costearlo, y su Ayuntamiento debe pagarlo.

Segun esta teoría, todos los empleados civiles de una poblacion debieran ser costeados y pagados por estas; los Juzgados de primera instancia, por sus partidos; los Gobernadores, por sus provincias; los Obispos, por sus diócesis; las fuerzas militares, por las plazas que guardan y puntos que exclusivamente defienden, etc., etc. Esto no es asi, luego no hay razon para que el funcionario público que desempeña parte del servicio general del ramo de instruccion del Estado, no esté equiparado á todos los funcionarios de los otros ramos del servicio público y aun de la enseñanza general.

Que no conviene divorciar al maestro del Ayuntamiento ó Alcalde, pues eso puede alentar inconvenientemente al maestro creyéndose emancipado de la autoridad de aquel.

Esto no puede suceder, porque una vez que sea una ley puesta en práctica, los Alcaldes, al tomar el cargo, entran ya bajo ese supuesto, y además, menos puede herir esto su susceptibilidad municipal que la privacion de nombrar al maestro, y sin embargo están sometidos á ello del mismo modo que á todas las otras leyes y disposiciones gubernativas.

El profesor no puede nunca dejar de mirar al Alcalde como el delegado inmediato del Gobierno para testimoniar y vigilar el cumplimiento de sus deberes. En su respeto, consideracion y acatamiento á la autoridad del Alcalde debe probar el maestro, y dar ejemplo á sus discípulos, de cuán indispensable es para la existencia y felicidad de las naciones esa mútua dependencia de las diversas clases del Estado, y que al obedecer á la autoridad legal obedecemos á Dios, en cuyo nombre y bajo cuyos preceptos está obligada aquella á gobernarnos.

Que será mala la suerte del maestro cuando llegue una de esas crisis en que paga mal el Gobierno.

No será ni peor ni mejor que la de todos los demás funcionarios, y será igual á la que en la misma crisis tendría cobrando del Ayuntamiento, pues éste no pagaria muy bien tampoco sus obligaciones en una época calamitosa de guerra civil ó extranjera, ú otra causa aflictiva.

Que tiene dificultad un maestro en cobrar en la capital de la provincia, en lograr que le traigan el dinero de cada pago, y que se le originan por eso descuentos de habilitacion y de giro, que tienen que ser sensibles para una asignacion corta, y retardar algunos dias el recibo de la cantidad.

VARIEDADES.

REMITIDO.

Si bien es cierto que esto sucederá á algunos maestros en localidades, que por su situación especial y de mal acceso á la capital, y por lo poco generalizado y estendido que está el giro, estamos seguros que serán muchísimos menos los que lamentarán esos pequeños descuentos y molestias, que los que por el otro sistema gemirían en la miseria por el mal pago de sus asignaciones.

Para concluir dirémos, que además de las razones emitidas en favor de la centralización, como beneficiosa para las escuelas y para los maestros, hay otra que no es despreciable.

Desde luego opinamos que el valor de las cosas está en su esencia, y no en las formas; pero tal como hoy está estraviado el juicio de los hombres en la apreciación de las cosas tienen grande influencia las formas, el nombre, y hasta las mas pequeñas condiciones de que están revestidas las instituciones. El maestro debe cifrar su gloria y valía en su ciencia, en su buen proceder, y en el debido trabajo, pero es bien cierto, por desgracia, que el vulgo estima en algo mas otras superficialidades.

Es sabido que la clase del magisterio de instrucción primaria ha estado durante muchos siglos sumida en el desprecio, mientras que otras clases eclipsaban con el brillo de su gerarquía social. Para todas ha habido profusión de honores, de premios, de ascensos, de derechos; se han creado nuevas clases de funcionarios, y á todas se les ha sobrepuesto á la de los maestros en brillo y en ventajas, y para los maestros nada. De veinte años á esta parte se ha empezado á atenderlos, á mejorar su suerte, y á levantarlos de la postración en que yacían; pero se hace muy lentamente y en poca cuantía; quedan todavía grandes recuerdos de los tiempos pasados, y el comun de las gentes que ve al maestro sometido al mismo orden y posición, y á la misma dependencia, juzga que en nada ha mejorado su importancia. Nosotros estamos íntimamente convencidos de que la centralización, aunque afecta tan solo á las formas, ha de ser un gran paso en favor del mayor prestigio de los maestros, y que ha de preparar su completa, necesaria, merecida y urgente resurrección social; y como le deseamos una aureola que no ceda en brillo á la de ninguna otra clase de funcionarios, por esto solo, aun cuando no hubiese otras razones, desearíamos ver establecida en toda la nación y en sus colonias la beneficiosa centralización.

Insertamos á continuación el siguiente que hace bastante tiempo nos fué presentado al intento. No creímos prudente publicarlo desde luego por no avivar demasiado una polémica que al menos en aquella época teníamos por inconveniente. En este intermedio nos fué pedido por una persona que deseaba verlo, y lo entregamos con anuencia de la que el autor del remitido habia comisionado para su presentación. Ya nos figuramos se habria desistido de darlo á luz al menos en este periódico, cuando de nuevo se nos pide su inserción la cual no debemos negar ahora, una vez que se insiste en ello, por quien sino derecho, puede alegar alguna razón para vindicar su nombre, único que hasta ahora ha salido á plaza por decirlo así.

Por lo demás conocido nuestro modo de pensar respecto á los puntos principales que han motivado esta polémica, dejamos á sus respectivos autores la responsabilidad de sus juicios y aseveraciones. Solo sentimos que la demasiada extensión de escritos como el presente, nos priven de dar cabida en nuestro periódico á otros materiales que tal vez fueran de mayor agrado para nuestros abonados.

Sr. Director del *Avisador Numantino*.

Muy Sr. mio y de todo mi aprecio; suplico á V. tenga á bien dar cabida en su apreciable periódico á este pobre escrito, que es contestación al remitido, que en el número del 12 de Mayo apareció en el Avisador.

«No me ha causado ninguna estrañeza el ver mi nombre en un escrito público, pues me parece es esta la décima vez que lo he leído en los periódicos aunque en contrario sentido del que espresa el remitido indicado: porque aunque yo no he escrito en periódico alguno, y aunque no tenga noticia de mi inutilidad ningún periodista, han visto sin duda algunas de mis pequeñas producciones en verso, y han hecho de ellos alguna insinuación; porque aunque mis versos sean *mal sonantes, arrastrados, flojos, prosaicos, asonantados y mal nacidos*, como dice el autor del remitido de 12 de Mayo, han resonado sin embargo con aplauso y grandes encomios en el gabinete de S. M. la Reina Nuestra Señora, en el gabinete de las Tullerías, y en el sagrado recinto del Vaticano: debia citar ahora los periódicos y sus testos, pero no los tengo á mano, porque no leo periódicos pues el púlpito, confesonario y otras ocupaciones de este género me llevan todo el tiempo; pero descendamos al asunto.

En cuanto al escrito de la *Armonía Numantina* debe tenerse presente la regla de Lope

de Vega, y la del Sr. Masillon; este decia, que para que un sermón salga con todas las reglas del arte, deben emplearse seis meses en su composición, y aquel exige el mismo tiempo en la composición de una comedia; y aunque el escrito de que se trata no sea ni uno ni otro, contiene mas de cuatro pliegos, y para escribirlas lo hice en tiempo muy limitado como ahora diré.

Yo llegué á Soria sobre el diez de Junio del 49, y salí para mi casa el 2 de Julio. En estos veinte dias prediqué en S. Juan el Martes del Corpus; en el Cármen el Miércoles, y en S. Pedro el Jueves: además, el dia de S. Juan prediqué en el Cármen, y el de S. Pedro en la Colegiata; en este tiempo se formó la alfombra de flores en las Carmelitas, para lo cual se necesita mucho tiempo (diganlo los que la vieron) y todo corria de mi cuenta; añádase á esto el confesonario, que como Cuaresmero que habia sido aquel año me absorbía muchas horas: y ¿después de salir del confesonario, cuántas horas se necesitan para poder tomar la pluma, y con doble razón si se ha de usar el estilo de las musas? diganlo los peritos *prácticos en el arte de artes*. Pues en el tiempo sobrante, hechas las rebajas indicadas escribí la *Armonía Numantina*: la entregué á un individuo del M. I. A. y quedó archivada. Yo no volví á verla mas, hasta que en Setiembre del 57, pasando á Soria á desempeñar una comisión que me encargó el Excmo. Sr. Horcos San Martín (Q. E. P. D.) supliqué me la entregasen, y sin leerla la tuve en mi poder hasta el 60 que la mandé á Soria y se imprimió. Yo no he empleado mas tiempo en escribirla que el de mi permanencia en Soria en la época indicada; cualquiera hechará de ver que en tan limitado tiempo era imposible poder reunir y examinar los puntos de historia que contiene, y jamas hubiera podido insertarlos si alguna persona impuesta en las antigüedades de Soria no me los hubiera suministrado; pues yo no sabia mas que lo que dice el P. Mariana de Numancia, y esto no tan digerido como lo perteneciente á Calahorra mi país natal, que tanto dió tambien que entender á los Romanos: en efecto, así se verificó; un respetable prebendado de la colegiata me hizo ese obsequio presentándome todos los documentos necesarios; y con esto me considero fuera del compromiso de responder á los puntos de crítica sobre esta historia alegados en el remitido del 12 de Mayo.

Pero de lo que no me puedo desentender es de responder á algunos puntos que carecen de exactitud, por no darles otra denominación. En primer lugar, no puedo indagar el objeto que se ha podido proponer, pues podemos preguntar ¿le ha movido quizá el ver lastimado el dogma, las buenas costumbres, la buena reputación de Soria, ó su honor? Si algo de esto hubiera mediado, el ojo avizor de la censura eclesiástica lo hubiera reconvenido; luego nada de esto encontró: además, yo lo considero intempestivo, pues habiéndolo leído un año há, debió haber salido entónces al frente para impedir que tantos pecados (aunque de la jurisdicción de Apolo) hubiesen estado de mani-fiesto á no ser que se diga que el intento ha sido impedir las fiestas para evitar los defectos que Venus ocasiona de los que en ella se hacen; pero aun en este sentido es tambien fuera de tiempo, pues ha salido cuando ya es-

han inauguradas las fiestas, pues se comienzan á preparar á principios de Mayo: pero todo esto vale un comino.

Lo que si me ha sido muy sensible, es que se le haya pasado por la imaginacion que mi escrito respire, ó pueda entenderse por *antiprosis*; léase despreocupadamente, y júzguelo el mayor émulo de las glorias de Soria. También me ha sorprendido en sentido contrario, y me ha podido menos de hacerme reir, el verme aunque por antífrasis y sarcasmo) al lado de Lope de Vega y otros autores, y no he podido menos de exclamar: *Num et Saul inter prophetas?* jamás me he considerado mas que por un aficionado en conocimientos científicos, y en la poesía siempre he pensado de mí como me expresé el año 55 en unas décimas que compuse incitado por un poeta: concluí la teología, y este me presentó una décima para glosarla: yo hice: dos de los versos de dicha décima decían así:

Famoso en la Teología,
Unico en la Poesía.

GLOSA.

1.ª

Un teólogo de tres años
Holgazan y desidioso
¿Podrá llamarse famoso
Ni entre propios ni entre extraños?
Escaso de desengaños
Mas bien yo le llamaría;
Omitamos la ironía
Pues si hablar claro queremos
Es D. N. diremos
Famoso en la Teología.

2.ª

El dictado de poeta
También incluye el de loco
Es de desvergüenzas foco
De las musas la chabeta:
Es su cabeza veleta:
Y una loca algarabía;
Si habláis de la musa mía
En la segunda acepcion,
Me llamarais con razon
Unico en la poesía.

Dice el remitido además: *creemos haberla visto primero que ningun otro*, esto no es exacto; pues la vió el año próximo pasado, y muchos otros las vieron el año 49: en lo que añado de ofrecer incienso á la *imagen de Soria* no entiendo que imagen es esta, imagino que haya error, y quiera decir, á la *imagen de Numancia* pero en cualquier sentido que sea, declaro y confieso, que cuanto he dicho no es mas que un testimonio el mas sincero, el mas cordial, y en mi pobre concepto el mas justo en obsequio de la religiosidad, de la piedad, de la union cristiana, y de las demás cualidades recomendables que palpa cualquiera que observe las costumbres de Soria. ¿Se objetará que en Soria hay maldades? subamos al cielo, vamos al paraíso, y ¿qué encontramos? y ¿de qué gremio ha salido un pájaro del tamaño del que salió del colegio de Cristo? Ratifico pues mi testimonio en todo cuanto dije en mi escrito referente á las glorias y á la piedad de Soria; tengo voto en la materia, porque precedió dos cuaresmas.

En cuanto á los defectos de los versos, no me haré cargo de las faltas ortográficas, pues no me da tiempo ni aun para leerlo despacio por

mis continuas ocupaciones: pero en cuanto á lo de *asonantados etc.* debo decir, que no salió de mi pluma un verso, á que faltase ni sobrara ni una sílaba ni media, ni aun cuarto de sílaba, y que cuántos defectos haya en este particular no son míos: en la consonancia ó asonancia no hay un solo defecto como puede responder el original; debo advertir de paso que entre las erratas hay una en la página 9, línea 37, que dice *de los locos, convites y alegrías etc.* El original dice *de los toros convites y alegrías etc.*: lo primero es ridiculizar; no he tenido jamás tal pensamiento. Para responder á lo de *prosaicos etc.* Pregunto; ¿se ha de describir un almuerzo campestre con los episodios tropos y figuras de la Iliada, Eneida y Paraíso perdido?

En cuanto á los defectos de historia, que con tan refinado sarcasmo critica el del remitido, he respondido suficientemente con decir que no hice mas que trascribir los apuntes y documentos insinuados incluso el de S. M. Doña Isabel por las razones indicadas podía tener algun viso de razon el criticador del *nuevo Mosquera*, si yo hubiera intentado formar la historia de Numancia (hoy Soria, como dice el Diccionario de Balbuena) para confirmar las glorias de Soria en ser la heredera de los timbres Numantinos; pero no tube tal idea; por consiguiente nada tengo que responder á las reconvenções indicadas. Sin embargo; á pesar de esta salvedad, debo decir, que segun una regla del derecho, los Sorianos deben gloriarse de ser los verdaderos herederos y poseedores del valor y las glorias de Numancia, pues consta del valor y cualidades admirables de los Numantinos; autores antiguos afirman que todo se refundió en Soria; Soria posee el nombre y el solar sin que ningun otro pueblo se lo dispute, luego todo cuanto ha tenido lugar desde entónces hasta ahora perteneciente á Numancia, pertenece esclusivamente á Soria. *Continuata possessio probatur, probatis extremitatibus, quia medio tempore presumitur. Bertach. in Rep. part. 4. V. Possesio.*

También carece de exactitud, lo de que me lamentó *que las fiestas de la Madre de Dios han degenerado en fiestas de Venus*; el paralelo que no se pone de igual á igual, está mal puesto: las fiestas de Venus eran esencialmente lascivas, es decir que este era su objeto esclusivo; las fiestas de Soria son esencialmente piadosas y caritativas, y á esto nada ofenden los defectos de los particulares, y sobre estos recae la reconvenção, no sobre las fiestas; y como, para evitar estos defectos *debueramus ex mundo exire* como dice S. Pablo; ¿á que fin lanzar rayos ni truenos? esto seria preparar cañones para matar hormigas.

Lo de la predicacion de Santiago en Numancia nada tiene de extraño que se impugne, pues no falta quien impugna su venida á la península; pero supuesta su venida me parece limitarla demasiado el suponerla allende del Ebro; pues está fuera de duda que predicó en Zaragoza y se halla aquende de dicho rio, y Granada también se halla aquende del Ebro, y sin embargo la Venerable Madre Maria de Jesus de Agreda, cuya autoridad no es despreciable, le supone en dicha ciudad, donde asegura que predicó y recibió un singular favor de la Virgen Santísima. En lo de las Iglesias dedicadas á la Madre de Dios, *pro me laborat* pues yo recomendando la piedad de Soria, digo que son 9, y el del remitido dice que son 11. Pero ya

que en todo el escrito me trata poco mas ó menos que aquel *hermano* trató al ciego de Sevilla (Filos Rancio Tom. 2. C. 15. p. 188) permítame que le diga que hay una falta en la frase; pues dice; *Y las Iglesias consagradas á la Madre de Dios no fueron 9 como dice el P. Sada sino 11: cualquiera espera leer no fueron 9 sino 7 ó menos*; esto se parece algo á la respuesta de aquel que preguntado si estaba Jesucristo en la hostia consagrada contestó; *distingo; si la hostia es redonda, si; pero sino es redonda, también.*

Llegamos por fin á lo del P. S. Marcos que afirma el Martirio de las Religiosas del siglo tercero; *Cuando aun no habia Carmelitas en el Mundo*, Este es un pecado que debe llamarse original, el cual inficiona toda la masa del remitido del 12 de Mayo. ¿Para dar una negacion tan rotunda y universal, tubo presente que mi gran Madre Santa Teresa no se apellida *Fundadora del Carmelo* sino *Reformadora del Carmelo*? ¿Tubo presentes las prohibiciones de la Iglesia con penas severas contra los que pretendian llamarnos *Teresianos* mandando suprimir ese nombre, y darnos el de Carmelitas? Y al ver negar una cosa que debe saberla cualquier ordenado in sacris, que haya rezado el oficio del 16 de Julio (in Romano), ó cualquiera que haya oido predicar de la Virgen del Carmen ó su novena *risum teneatis amici*

No me detengo á demostrar la existencia de *los Carmelitas en el mundo* antes del siglo tercero, porque lo tengo demostrado en la obrita que dije al principio presentada á S. M.; de esta obrita y la Romana ha de haber algun ejemplar en Soria aunque en nombre de mi Sagrada Religion: de la de Versalles ó las Tullerías, no habrá en Soria y sí en Ablitas merindad de Tudela; pues la compuse rogado por el Cabildo y Ayuntamiento de dicha villa para felicitar el nacimiento del príncipe imperial á la Emperatriz de Francia ó de los Franceses ó como quieran llamarla, porque como *omnis peccatus est ignorans* esta es mucha metafísica para un pecador de 172 pecados; por eso soy incapaz de opinion en estas cosas, pues no llevo mas opinion que la del que dijo *per me reges regnant, et legum conditores justa discernunt «et non est potestas nisi á Deo» «et qui resistit potestati, Dei ordinationi resistit»* de esta obrita, se mandaron dos ejemplares con letras de oro á SS. MM. imperiales y les fueron entregados por mano del Sr. Olózaga como consta de carta autógrafa de dicho señor: haria memoria de otras obritas de las que un periódico dijo *que tenían una hermosa versificación* pero no puedo detenerme mas.

Para dar fin parece debia pedir perdon de los 172 pecados que supone el número del 12 de Mayo, de los cuales no me puede absolver Apolo: pero me lo impide un caso que se refiere en el Génesis; dice allí el Espíritu Santo, que despues que Cham hijo de Noé se burló de su padre del modo que allí se refiere, lo maldijo Noé del modo siguiente: *Maledictus Chanaan etc.*; Chanaan era hijo de Cham ¿pues porque Noé maldice al nieto que no tenia culpa, y no maldice al Padre culpado? Y contestan los espositores; porque á Cham lo habia bendecido el Señor al salir del arca, y tuvo Noé por una impropiedad el maldecir á quien el Señor bendijo: pues señores, ya he dicho que se envió á las sacrosantas manos del Santo Padre una esposicion en verso, aunque no en

NOTICIAS GENERALES.

nombre del pecador de los 172 pecados, si de su sagrada religion: por consiguiente me supongo indultado por el tribunal primero del mundo, y sería una impropiedad acudir á ninguna otra parte. Y con esto me parece que *El nuevo Mosquera* se ha sacudido suficientemente las moscas.—*Dixi*—

B. S. M. S. A. S. S. y Caplln.

LUIS SADA Y RESA.

En la Religion Fr. Juan de la Cruz.

SONÉTO Y EPÍGRAMAS.

A un mal poeta preciado de bueno.

Seco de numen y de ingenio flaco,
de oportuna agudeza tambien seco,
del Pindo virginal retoño enteco,
del cielo de las musas astro opaco.

Cisne en deseo, en realidad berraco,
destemplado laud, trompa sin eco,
desacordado son de cuerno hueco,
y acre como colilla de tabaco.

Candoroso mochuelo por el pico,
por lo grave y gentil pavo con moco,
por lo duro de cascos almendruco.

Presumido además de guapo chico
queriendo enamorar y haciendo el coco.
Tal es mi buen poeta. ¿Será cuco?

De calumnias demandó
un individuo ante el juez
á otro hombre porque soez
de carnero le trató.

Y el demandado altanero
contestó que no era extraño
que le llamara carnero,
porque hace ya mas de un año
que le oye llamar Cordero.

Postulaba Fray Genaro
á la puerta de un convento
para niños sin amparo,
y un lego para el reparo
del santo establecimiento.

Y exhortando al beneficio
decia el fraile sin tasa:

—Huerfanitos del hospicio...
y continuaba el novicio:

—Obras de esta Santa Casa...

Un sacerdote, buen juez,
dijo á un pobre al confesar:

—Manda el quinto no malar;
¿ha matado alguna vez?

Y el penitente pelambre
contestó firme y seguro:

—Padre, en esto estoy tan puro,
que no he matado ni el hambre.

— El año próximo se va á celebrar de un modo extraordinario en Viena, el 400.º aniversario del establecimiento de la imprenta en aquella ciudad. El primer impresor de Viena fué Ulrico Haæn, que se estableció en el año 1462, y con motivo de haber impreso un folleto contra los burgomaestres, adquirió muchos enemigos y vió sus prensas rotas por el populacho.

— Dentro de pocos dias será posible recorrer de una vez y en ferro-carril el trayecto desde Barcelona á Pamplona, pues están á punto de terminarse los trabajos de la vía que une los ferro-carriles de Barcelona á Zaragoza y de Zaragoza á Pamplona.

— El famoso charlatan francés, doctor Juan Giraudeau, en Saint-Gervais, ha fallecido, dejando una fortuna valuada en mas de ¡cuatro millones! Alejandrina Jullemier, que estuvo durante gran número de años asociada á Giraudeau, ha publicado la receta y el valor intrínseco del *rob vegetal*, que sube á *sesenta y siete céntimos*. Este es el remedio heroico que el Sr. Giraudeau vendia á 12 francos el frasco.

— Mr. Hervé Mangon ha probado que la luz eléctrica obra sobre las partes verdes de las plantas de un modo igual á la solar, en términos que los vegetales crecen con iguales caracteres y se desarrollan en el mismo tiempo.

GACETILLA.

DIGESTIONES.—Las esperiencias hechas por monsieur Freschi, de Genova, demuestran que los alimentos tardan en digerirse: el caldo de arroz, una hora; la cebada y el trigo cocidos con agua, dos; las habas cocidas con agua salada, dos y media; las patatas en agua salada, dos y media; sopa de habas, cinco; carne asada de buey, tres; idem cocida, tres y media; idem magro y cecina, tres y media; pan fresco de trigo, tres y media; manteca disuelta, tres y media; queso seco, tres y media; sopa de pan y de legumbres, cuatro; carne de buey salada y cocida, cuatro y media; caldo de huesos, cuatro y media; coles cocidas con agua, cuatro y media; grasa de buey cocida, cinco y media; y los tendones cocidos, cinco y media.

APUNTES DE UN BEBEDOR.—«La vida es beber. Esto es lo primero que hacemos, despues de llorar, al venir al mundo.»

«La vida debe pasarse á tragos, dijo un contemporáneo de Epaminondas, y dijo una verdad como una calabaza.»

«Todo lo que existe en derredor nuestro bebe.»

«Las flores y los árboles beben el rocío, y beben ó chupan, que es lo mismo, el jugo de la tierra, del cual se alimentan.»

«Las abejas beben en los campos el liquido de que hacen la miel y la cera.»

«Las lluvias son el resultado de una bebida.»

«La ciencia se bebe en los buenos libros.»

«Sin beber no hay vivir posible.»

«Para calmar los pesares no hay mas remedio que ahogarlos; pero para ahogarlos es preciso haber bebido, porque nadie se ahoga en seco.»

«Tambien puede uno ahogarse de esta manera, aguantando la respiracion: pero antes es preciso que hayamos bebido hasta las heces el cáliz de la amargura.»

«Porque hay que advertir que no siempre se beben cosas agradables.»

«Se beben desengaños.»

«Se beben medicinas.»

«Se beben lágrimas.»

Y «se beben trescientas mil cosas más, amargas como la cicuta.»

«La naturaleza, cuanto existe, vive porque bebe.»

«Esta es una verdad bebida en los anales de la ciencia.»

«Pues señor, bebamos!»

El gacetillero declara de la manera mas solemne que no está conforme con el beber. Lo cierto y positivo es que la vida es... vivir.

ANUNCIO.

SE ARRIENDAN LOS PASTOS DE invierno desde 1.º de Octubre próximo de diferentes millares de la Encomienda de Herrera de Alcántara, término del mismo Herrera, partido de Valencia de Alcántara, provincia de Cáceres: sobre precio y condiciones informará D. Tomás Saavedra, vecino de Membrio, quién se halla autorizado para contratar dicho arriendo. Tienen buenos abrevaderos.

Francisco P. Rioja, Editor responsable.

SORIA.—Imprenta de D. F. P. Rioja.